ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

ACLARACIÓN N° 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 04/15 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PAR LA ANNP"

Asunción, 11 de agosto de 2015

AL OFERENTE:

Con relación al llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/15 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA LA ANNP"** con ID N° **297.515,** se realiza las siguientes aclaraciones en respuesta a las consultas realizadas por un potencial oferente;

Consulta N° 1. Para el lote 8, Solicitamos la aclaración si el PN X264H11G para 9000 pag. Para el modelo X264dn, es el insumo solicitado en el ítem 1?.
Respuesta: Sí, el insumo PN X264H11G es para la impresora X264dn. Por lo tanto deberán remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta N° 2. Para el lote 8, solicitamos la aclaración si el PN 60F4X00 para 20.000 pag. Para el modelo MX611dhe, es el insumo solicitado para el ítem 2?
Respuesta: Sí, el insumo PN 60F4X00 es para la impresora MX611dhe. Por lo tanto deberán remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta N° 3. Para el lote 8, Solicitamos la aclaración si el PN 50F4X00 para 10.000 pag. Par el modelo MS410dn, es el insumo solicitado para el ítem 3?
Respuesta: Sí, el insumo PN 50F47X00 es para la impresora MS410dn. Por lo tanto deberán remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta N° 5. Con relación a los insumos solicitamos que solo sean aceptado insumos originales de la MARCA de la impresora, NO COMPATIBLES, NO RECARGADOS, ya que existen informes que señalan que más del 40 % de los insumos compatibles presentan fallas, los equipos pueden incluso sufrir daños, el uso de compatibles podría ocasionar costos extras de mantenimiento, perdida de garantía, menor duración, mala calidad en la impresión, por tanto esto estaría reduciendo los beneficios y rendimiento que prestan los equipos, además es importante resaltar que muchos equipos cuentan con un sistema de detección de consumibles no originales es decir, cuando la impresora detecte que la unidad de imagen, el cartucho de tóner o el fusor no son piezas originales mostrará un mensaje de error como el siguiente.

"(consumible) de una marca distinta a Lexmark, consulte la Guía del usuario", donde se incluyen advertencias de uso de consumibles no originales. Si el cliente desea asumir el riesgo que conlleva el uso de consumibles no originales, debe confirmarlo y en la parte inferior de la página de estadísticas del dispositivo denotará que el cliente ha aceptado el consumible, no original.

Respuesta: Es importante aclarar que no es intención de esta convocante negar la participación a insumos de la misma marca de los equipos, simplemente se busca un equilibrio costo-beneficio en resguardo de los intereses del estado, y ya que los productos compatibles en el caso de ser más económicos, son más convenientes a los intereses institucionales, y que la experiencia indica que no existen objeciones técnicas a la utilización de dichos productos, es menester aceptar ofertas de insumos que no sean precisamente de los fabricantes de los equipos, siempre que cumplan con las especificaciones técnicas y legales requeridas, por lo tanto deberán remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta N° 6. Con relación al Lote 5 donde es requerido: Tóner para impresora CANON consultamos si por original considera productos genuinos y no se refiere a productos genéricos ya que la utilización de estos insumos ocasionan la perdida de garantía de fabrica de los equipos, además del desgaste prematuro de repuestos y piezas, esto a raíz de la composición química de los insumos genéricos no certificados por el fabricante de los equipos cuya productividad o liberado en cada impresión/copia. Además de buscar la reducción de precios en insumos se debe considerar que se incurrirá en más gastos aún en mantenimiento, servicio técnico y reemplazo de partes de los equipos en menor lapso de tiempo ya que no se preservan los componentes más costosos y principales como ser fusores, rodillos, films etc.

COORDINACION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ANNP

Respuesta: Es importante aclarar que no es intención de esta convocante negar la participación a insumos de la misma marca de los equipos, simplemente se busca un equilibrio costo-beneficio en resguardo de los intereses del estado, y ya que los productos compatibles en el caso de ser más económicos, son más convenientes a los intereses institucionales, y que la experiencia indica que no existen objeciones técnicas a la utilización de dichos productos, es menester aceptar ofertas de insumos que no sean precisamente de los fabricantes de los equipos, siempre que cumplan con las especificaciones técnicas y legales requeridas, por lo tanto deberán remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta N° 7. Con relación al Lote 5 donde es requerido: Tóner para impresora CANON consultamos si los insumos solicitamos podrían ser de la misma marca que el equipo, en este caso Toner de la marca CANON considerando que al dar la oportunidad de cotizar insumos genéricos no se garantiza el máximo aprovechamiento del consumible, que a diferencia del original/genuino de la misma marca que los equipos imprimen correctamente, además de garantizar que rinde al 100 % del rendimiento que el propio fabricante certificado garantiza, cumple y que los genéricos brindan malos resultados de impresiones aun faltando mínimamente 30 % para cumplir con el rendimiento.

Respuesta: Es importante aclarar que no es intención de esta convocante negar la participación a insumos de la misma marca de los equipos, simplemente se busca un equilibrio costo-beneficio en resguardo de los intereses del estado, y ya que los productos compatibles en el caso de ser más económicos, son más convenientes a los intereses institucionales, y que la experiencia indica que no existen objeciones técnicas a la utilización de dichos productos, es menester aceptar ofertas de insumos que no sean precisamente de los fabricantes de los equipos, siempre que cumplan con las especificaciones técnicas y legales requeridas, por lo tanto deberán remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

.....

Lic. Roberto Trabuco Quevedo

Coordinador Unidad Operativa de Contrataciones

Administración Nacional de Navegación y Puertos